# AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONFORME AL LITERAL H DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. UARIV-SA-001-2021.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

### NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano, de la Ciudad de Bogotá D.C.

• <u>DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:</u>

Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono: 4261111; correo electrónico contratosUARIV@unidadvictimas.gov.co

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>

#### OBJETO:

Prestar los servicios operativos para apoyar la organización, producción y realización de las jornadas y/o acciones para la implementación de medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado que le sean solicitadas por la Unidad, de acuerdo con los requerimientos técnicos y de conformidad con el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas".

## • LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para la contratación adelantará el proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada conforme con el literal h) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25. del Decreto 1082 de 2015.

La Ley 1150 de 2007, en el literal h) del numeral 2º del artículo 2º, establece como una de las causales para que proceda la modalidad de Selección Abreviada, la siguiente: "Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demanden."

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato se ejecutará en el marco de actividades dirigidas a población víctima de la violencia, tales como la organización, producción y realización de las jornadas y/o acciones para la implementación de **Medidas de Reparación Integral dirigidas única y exclusivamente a víctimas de conflicto armado**, es imprescindible señalar que respecto del literal h de la referida norma, la Corte Constitucional en sentencia C-609 de 2012 señaló que: "En efecto, no cabe duda que las víctimas del conflicto armado interno por la violación masiva de sus derechos constitucionales, adquieren el estatus de sujetos de especial protección constitucional, lo que apareja de suyo el deber perentorio del Estado de atender con especial esmero y prontitud todas sus necesidades, hacer valer sus derechos y salvaguardar su dignidad humana. Al respecto esta Corporación ha considerado que "...Las víctimas de la violencia dentro de un conflicto armado interno se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y, en tal sentido, demandan un trato especial por parte de las autoridades públicas (...). Por lo anterior, resulta pertinente extender a estos casos las consideraciones que esta Corporación ha hecho respecto de los desplazados.", el procedimiento de Selección que se debe adelantar es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el 2.2.1.2.1.2.25. del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

"(...) Contratación de entidades estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad. Las entidades estatales que tengan a su cargo la ejecución de los programas a los que se refiere el literal h) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 deben aplicar el procedimiento establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía".

#### PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos, evento que ocurra primero, contado desde la fecha de expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del Acta de Inicio del contrato.

# • <u>FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.</u>

**Fecha estimada parar la presentación de ofertas:** 26/03/2021 (La fecha definitiva será la que se encuentre publicada en el pliego electrónico SECOP II y en sus adendas).

**Hora:** 14:00 horas (2:00PM).

**Lugar:** Los proponentes deberán presentar su oferta, a través del SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> Las ofertas deben ser presentadas de conformidad con lo señalado en el documento anexo del pliego de condiciones.

### EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la contratación es hasta por la suma de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS** (\$24.200.021.818) **M/CTE**, incluido IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional a que haya lugar, costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos, en que el contratista pueda incurrir para la ejecución del contrato, tales como porcentaje de intermediación, logística, transporte, seguros, contratación o vinculación de personal, reembolsos de transporte y demás actividades necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual.

La adjudicación del contrato será hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de selección y se pagará de acuerdo a los bienes y servicios efectivamente recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato a los precios unitarios y porcentajes ofertados en la propuesta económica y de conformidad con el Anexo No. 1 "Anexo de Especificaciones Técnicas".

Para soportar el presente proceso de selección, la entidad cuenta para el año 2021 con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan a continuación:

CDP	RUBRO	RECURSO	VALOR CDP
13721 13-ENE-2021	<b>C-4101-1500-17-0-4101027-02</b> ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL		2.400.000.000
	C-4101-1500-17-0-4101027-03  TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL		600.000.000
	C-4101-1500-18-0-4101029-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS PARA LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL - IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL	11	1.030.966.756
	C-4101-1500-18-0-4101029-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS PARA LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL - IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		5.000.000
	C-4101-1500-18-0-4101031-02  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓNDE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		2.342.729.542
	C-4101-1500-18-0-4101031-03  TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓNDE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		605.420.400
	C-4101-1500-18-0-4101037-02  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DEL PLAN DE REPARACIÓN COLECTIVA - IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		1.910.231.482
	C-4101-1500-18-0-4101037-03  TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DEL PLAN DE REPARACIÓN COLECTIVA - IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		1.354.876.991
	C-4101-1500-22-0-4101079-02  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A  COMUNIDADES EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN  DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS - IMPLEMENTACIÓN DE  PROCESOS DE RETORNO		800.000.000
	C-4101-1500-22-0-4101079-03  TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS - IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO		1.200.000.000
	TOTAL CDP		12.249.225.171

CDP	RUBRO	RECURSO	VALOR
15321 19-ENE-2021	C-4101-1500-18-0-4101037-02  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DEL PLAN DE REPARACIÓN COLECTIVA - IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		3.420.137.844
	C-4101-1500-18-0-4101037-03  TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DEL PLAN DE REPARACIÓN COLECTIVA - IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		6.067.096.519
	C-4101-1500-18-0-4101047-02  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA - IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL	11	495.311.834
	C-4101-1500-18-0-4101047-03  TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA - IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		242.832.526
	C-4101-1500-18-0-4101066-02  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE REPARACIÓN COLECTIVA - IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		965.412.149
	C-4101-1500-18-0-4101066-03  TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA  IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE REPARACIÓN COLECTIVA - IMPLEMENTACIÓN DE LAS  MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL		760.005.775
	TOTAL CDP		11.950.796.647

#### ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento de "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", publicado en el Portal "<a href="http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente">http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente</a>", no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida SÍ/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SÍ/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SÍ/NO
	CHILE	SÍ	SÍ	SÍ	NO
ALIANZA	MEXICO	SÍ	SÍ	SÍ	NO
PACÍFICO	PERÚ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
CANADÁ		SÍ	SÍ	SÍ	NO
CHILE		SÍ	SÍ	SÍ	NO
COREA		SÍ	SÍ	SÍ	NO
COSTA RICA		SÍ	SÍ	SÍ	NO
ESTADOS AELC		SÍ	SÍ	SÍ	NO
ESTADOS UNIDOS		SÍ	SÍ	SÍ	NO
MEXICO		SÍ	SÍ	NO	SÍ
TRIANGULO	EL SALVADOR	SÍ	SÍ	NO	SÍ
DEL NORTE	GUATEMALA	SÍ	SÍ	NO	SÍ
DELINONIE	HONDURAS	SÍ	SÍ	NO	SÍ

De lo anterior se deduce que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales de México, y Triángulo del Norte incluida la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

No obstante y de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando: i) Cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del proceso, ii) Cuando adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes o iii) Cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del aviso de convocatoria.

### MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US\$125.000, por lo tanto, NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

### ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el documento anexo al proyecto de pliego de condiciones que será publicado en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente junto con el presente Aviso de convocatoria. No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

#### **VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:**

1. De capacidad Jurídica y requisitos jurídicos



- 2. De Capacidad Financiera y Organizacional
- 3. Requisitos técnicos y de experiencia.

#### **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:**

CRITERIOS DE PONDERACION				
FACTOR ECONÓMICO	MAX. 500 PUNTOS			
Propuesta de Precios Unitarios	Max. 250 puntos			
Porcentaje de Intermediación	Max. 150 puntos			
Porcentaje de descuento en Tiquetes Aéreos	Max. 100 puntos			
FACTOR DE CALIDAD	MAX 400 PUNTOS			
Servicio de invitaciones y/o convocatorias y anuncio medidas de bioseguridad	Max 70 Puntos			
Suministro de almuerzos	Max 80 Puntos			
Suministro de refrigerios	Max 80 Puntos			
Equipos audiovisuales para eventos	Max 70 Puntos			
Personal apoyo operativo territorial	Max 50 Puntos			
Licencia IATA	Max 50 Puntos			
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/03)	Max 100 Puntos			
MAXIMO PUNTAJE A OBTENER	MAX. 1.000 PUNTOS			

# • <u>INDICACIÓN RESPECTO A SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.</u>

En este proceso de selección no hay lugar a precalificación en virtud de que no es un Concurso de Méritos.

#### • <u>CRONOGRAMA.</u>

ACTUACION	FECHA / HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	02/03/2021 10:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos	02/03/2021 10:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

		www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	02/03/2021 10:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	09/03/2021 19:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12/03/2021 19:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	12/03/2021 19:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/03/2021 19:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	16/03/2021 19:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	17/03/2021 19:00	www.colombiacompra.gov.co  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/03/2021 23:59	www.colombiacompra.gov.co Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	24/03/2021 19:00	www.colombiacompra.gov.co  Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública  – SECOP II  www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	26/03/2021 14:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II  www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	26/03/2021 14:02	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	26/03/2021 14:10	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II  www.colombiacompra.gov.co









Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	06/04/2021 19:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II  www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09/04/2021 19:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II  www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14/04/2021 19:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II  www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	19/04/2021 14:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II  www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/04/2021 14:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II  www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	21/04/2021 19:00	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II  www.colombiacompra.gov.co

**Nota**: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones electrónico publicado en el SECOP II y sus adendas respectivas.

# • FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II.

CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DEL 2015, SE CONVOCA A LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Fecha: 2-03-2021

